

EJECUTIVO LABORAL
Radicación No. 2019-00093-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí (S), 20 de agosto de 2020

LAURA ALEJANDRA TRUJILLO VILLARREAL
Secretaria ad-hoc

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

Se observa al expediente que se fijó como fecha para continuar audiencia del artículo 373 el próximo 26 de agosto. Sin embargo, para dicha oportunidad fueron citados dos testigos que, en razón a las restricciones de acceso al público por el COVID-19, no es posible recepcionar de manera presencial.

En atención a ello y con el fin de evitar la contaminación de la prueba testimonial y garantizar el principio de inmediación, se hace necesario su reprogramación.

Fíjese como fecha para los mismos fines, el próximo miércoles diecisiete (17) de febrero de 2021 a las nueve (9) de la mañana.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI - CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cba7812caebe6b77912b8e430e86a009d505cdd7b2028fd051311761bc60c54

Documento generado en 21/08/2020 01:06:42 p.m.